



FEDERACIÓN MENDOCINA DE AUTOMOVILISMO DEPORTIVO

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 230/95

E-mail: [femadmza@yahoo.com.ar](mailto:femadmza@yahoo.com.ar)

Web: femadmza.com.ar



Mendoza, 11 de Diciembre de 2021

**COMUNICADO N°53  
ANEXO N°3 - LAS BASES PARA EL CAMPEONATO ZONAL  
CUYANO DE AUTOMOVILISMO 2021**

La Federación Mendocina de Automovilismo Deportivo comunica a los señores pilotos participantes y/o concurrentes de todas las categorías integrantes del Campeonato Zonal Cuyano de Automovilismo, lo siguiente:

**Art. 23 - DENUNCIAS Y APELACIONES.**

El monto de todas las denuncias (deportivas y técnicas) tendrán un costo de \$ 60.000 (Sesenta mil) y las apelaciones a las sanciones dispuestas por las autoridades de la competencia serán de \$75.000 (Setenta y cinco Mil), pagadas en el acto y en efectivo, acordado por el Consejo Directivo de Fe.M.A.D., y de acuerdo a lo establecido por el R.D.A.

**APROBADO - 9 DE DICIEMBRE DE 2021.**

SECRETARIO  
FERNANDO MORENO

PRESIDENTE  
HUGO MARI